

DECRETO EXENTO N°: 3049 /

PARRAL, Julio 08 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **BERTA LEIVA MENA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	07.07.2011	08.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEIVA</u>	<u>MENA</u>	<u>BERTA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	<u>16°E.M.R.</u>	
<u>R.U.T.</u>	Grado	
	<u>DEPTO. DE TRANSITO</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados DOS(02)

A contar desde el : 07.07.2011 hasta el 08.07.2011.-

Días pendientes OCHO (08)



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, JULIO 07 DEL 2011